



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Tribunal Electoral

Ruta PY 05, km 210. Campus Universitario Concepción. Telf: (051) 240893. tribunalelectoral@unc.edu.py - unrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Abog. Leticia María López Páez
Secretaría
Tribunal Electoral
Universidad Nacional de Concepción

Concepción, 05 de marzo del 2026.
Resolución TE/UNC N° 01/2026.
Ref.: Acta TE UNC – N° 02/2026.

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DOCENTE PERIODO 2026-2028, EGRESADO NO DOCENTE PERIODO 2026-2028 Y ESTUDIANTIL PERIODO 2026-2027, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN.

VISTA:

La Sesión Ordinaria del Tribunal Electoral de la Universidad Nacional de Concepción de fecha 05 de marzo del 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer un Cronograma Electoral para las elecciones de representantes del estamento docente periodo 2026-2028, egresado no docente periodo 2026-2028 y estudiantil periodo 2026-2027, ante el Consejo Directivo de Facultad y ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Concepción.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción, en su Artículo 138 establece que "...El Tribunal Electoral, es el órgano encargado de organizar, reglamentar, juzgar las elecciones, y proclamar a los representantes estudiantiles y docentes electos, de conformidad al presente Estatuto, al Reglamento General, y al Código Electoral, así como diseñar, organizar y mantener actualizado el Registro Cívico Universitario..."

POR TANTO,

CONFORME Y EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ESTATUTO, Y EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN. –

RESUELVE

1º) ESTABLECER el Cronograma Electoral para las elecciones de representantes del estamento docente periodo 2026-2028, egresado no docente periodo 2026-2028 y estudiantil periodo 2026-2027, ante el Consejo Directivo de Facultad y ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Concepción, conforme al siguiente cuadro: -----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN TRIBUNAL ELECTORAL	
ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DOCENTE PERIODO 2026-2028, EGRESADO NO DOCENTE PERIODO 2026-2028, Y ESTUDIANTIL PERIODO 2026-2027.	
CRONOGRAMA ELECTORAL	
Periodo de Inscripción en el Registro Cívico Universitario.	Desde el 10 de marzo hasta el 03 de Abril del 2026.
Fecha límite de convocatoria por los Decanatos.	16 de Marzo del 2026.
Recepción de las Listas de Inscriptos en Secretaría del Tribunal Electoral.	Del 02 al 13 de Abril del 2026, hasta las 12:00 horas.
Puesta de manifiesto de la Lista de Inscriptos.	Del 14 al 20 de Abril del 2026.

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, éticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.
VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria por la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.
VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Ética, Honestidad, Respeto, Soledad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación).



Universidad Nacional de Concepción

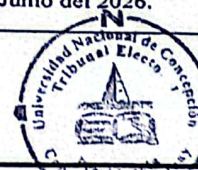
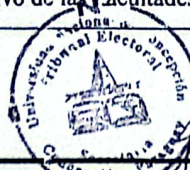
Creada por Ley Nro. 3201/07

Tribunal Electoral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Leticia María López Páez
Secretaría
Tribunal Electoral
Universidad Nacional de Concepción
www.unc.edu.py

Ruta PY 05, km 210. Campus Universitario Concepción. Teléf.: (0331) 240881, tribunalelectoral@unc.edu.py - uncrectorado@unc.edu.py

Tachas y Reclamos de la Lista de Inscriptos en Secretaría del Tribunal Electoral.	Desde las 07:30 horas del 14 de Abril hasta las 12:00 horas del 20 de Abril del 2026.
Oficialización del Padrón Electoral.	Del 23 al 28 de Abril del 2026.
Acreditación de Apoderados por Movimiento, e inscripción de Movimientos y Candidaturas por los Apoderados en Secretaría del Tribunal Electoral.	Desde las 07:30 horas del 29 de Abril hasta las 12:00 horas del 08 de Mayo del 2026.
Puesta de manifiesto de Movimientos y Candidaturas.	Del 11 al 22 de Mayo del 2026.
Periodo de Tachas e Impugnaciones de Movimientos y Candidaturas.	Desde las 07:30 horas del 11 de Mayo hasta las 12:00 horas del 22 de Mayo del 2026.
Notificación de las Impugnaciones.	De las impugnaciones se dará vista de inmediato al Apoderado y deberá resolverse en un plazo máximo de 48 horas.
Oficialización de Candidaturas.	28 de Mayo del 2026.
Asignación de números y color para Boletines de Votos.	29 de Mayo del 2026.
Publicación de las asignaciones de números y color para Boletines de Votos.	29 de Mayo del 2026.
Audiencia para la Integración de Mesas y Acreditación de Veedores convocada por el Tribunal Electoral.	29 de Mayo del 2026.
Capacitación a miembros de Mesa.	02 de Junio del 2026.
Entrega de útiles y expedientes electorales.	Desde las 10:00 hasta las 13:00 horas del 09 de Junio del 2026.
DÍA DE ELECCIONES	Jueves 11 de Junio del 2026: FCA (Sede Central Concepción), FM, FO, FACET: <i>De 08:00 a 13:00 horas.</i> FCEA (Sede Central Concepción, Filial Horqueta, Yby Yau y Valleml), FHyCE (Sede Central Concepción, Extensión Loreto, Filial Yby Yau, Fuerte Olimpo y Puerto Casado) y FCA (Filial Horqueta e Yby Yau): <i>De 15:00 a 20:00 horas.</i>
Recepción de Expedientes Electorales.	11 de Junio del 2026.
Cómputos, escrutinios definitivos y juzgamientos.	16 de Junio del 2026.
Proclamación de los Candidatos y entrega de Certificados.	19 de Junio del 2026.
Constitución del Consejo Directivo de las Facultades.	Del 22 al 24 de Junio del 2026.



MISIÓN. Somos una Universidad formadora de profesionales innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.
VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.
VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación).



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Tribunal Electoral

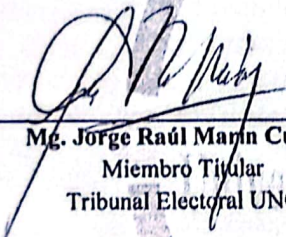
Ruta PY 05, km 210 Campus Universitario Concepción. Teléf.: (0331) 240883. tribunalelectoral@unc.edu.py - uncrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py

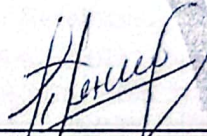
Inscripción de Movimientos y Candidaturas para Representantes Estudiantiles y Egresado no Docente ante el Consejo Superior Universitario en la Secretaría del Tribunal Electoral.	Desde las 07:00 horas del 25 de Junio hasta las 12:00 horas del 25 de Junio del 2026.
Elección y Proclamación de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario.	Desde las 08:00 horas hasta las 09:00 horas del 26 de Junio del 2026.
Elección y Proclamación de Representantes Egresado no Docente ante el Consejo Superior Universitario.	Desde las 09:00 horas hasta las 10:00 horas del 26 de Junio del 2026.


2º) COMUNICAR al Consejo Superior Universitario, al Rectorado y a las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Concepción. -----


3º) PUBLICAR la presente Resolución. -----

4º) ARCHIVAR. -----


Mg. Jorge Raúl Marin Cuevas
Miembro Titular
Tribunal Electoral UNC


Abog. Félix Ramón Lezcano Antúnez
Vice-Presidente
Tribunal Electoral UNC


Mg. Leticia María López Páez
Secretaria
Tribunal Electoral UNC


Abog. Nadia Carolina Argüello Aguilar
Presidente
Tribunal Electoral UNC



Marcando

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abog. Leticia María López Páez
Secretaria
Tribunal Electoral
Universidad Nacional de Concepción

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honestidad, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)